

ACTA 44

---En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 a.m. día 09 de Febrero de 2018, se reunieron los C.C. Presidente Municipal, Síndica Procuradora y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso B) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2.-CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 27 FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, AUTORIZAR LICENCIA EN EL CARGO DE REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, AL C. LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO. -----

3. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I INCISO A) Y II APARTADO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, TOMA DE PROTESTA AL CIUDADANO JUAN MIGUEL BOJÓRQUEZ RODRÍGUEZ, COMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, CON MOTIVO DE LA LICENCIA OTORGADA AL C. LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO.-----

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:

---PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Para el desahogo del presente punto del Orden del

Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes Manuel Urquijo Beltrán Presidente Municipal, Cecilia Hernández Flores Síndica Procuradora y los siguientes Regidores: **SANTA OBIDIA MEZA LUGO, DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA, DULCE MARÍA RUÍZ CASTRO, GLORIA LILIAN PARRA PEÑA, JULIA PEREZ CARRIZOSA, PEDRO ESPARZA LOPEZ, LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO, JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS, ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO, JUAN FRANCISCO LOPEZ ORDUÑO, GABRIEL VARGAS LANDEROS, PAOLA ELVIRA PEÑA PINTO, YOSHIO ESTEVICK VARGAS LANDEROS, HORACIO ALVAREZ CASTRO, RUBEN MEDINA ANGULO, PATRICIA LOPEZ RUIZ Y LUIS FELIPE VILLEGAS**, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

----En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresa, que el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez, le comunicó por escrito que en virtud de que tendría que salir fuera de la ciudad no iba a poder asistir a la Sesión a la que previamente fue convocado.-----

--La Secretaría del Ayuntamiento, deja constancia que queda justificada la ausencia del Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez, por los motivos antes expuestos.-----

---SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 27 FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, AUTORIZAR LICENCIA EN EL CARGO DE REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, AL C. LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO. Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que se permite dar lectura a la siguiente solicitud formulada por el Ciudadano Luis Francisco Medina Lugo:

Los Mochis, Sinaloa, a 07 de febrero del 2018

**H. AYUNTAMIENTO DE AHOME.
P R E S E N T E.**

Respetuosamente expresarles, que me ha sido muy honroso haber tenido la oportunidad de pertenecer a este Honorable Cabildo y a cada uno de sus integrantes les reitero como siempre mi amistad y tomando en consideración que próximamente asumiré una nueva responsabilidad en la Administración Pública Municipal de Ahome, con fundamento en el Artículo 125 Fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 27 Fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, solicito que se me autorice Licencia indefinida en el cargo de Regidor Propietario que vengo desempeñando desde el inicio del presente ejercicio constitucional, misma que se hará efectiva a partir del 09 de febrero del año en curso.

Con la seguridad de una respuesta favorable, me es grato reiterarles mis consideraciones muy distinguidas.

A T E N T A M E N T E
LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO

---Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos (19 a favor), el presente punto del Orden del Día, consistente en que con fundamento en los Artículos 125 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 27 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se autoriza licenciaindefinida en el cargo de Regidor del Ayuntamiento de Ahome, al C. Luis Francisco Medina Lugo, mismaque se hará efectiva a partir del 09 de febrero del año en curso.-----

---TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I INCISO A) Y II APARTADO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, TOMA DE PROTESTA AL CIUDADANO JUAN MIGUEL BOJÓRQUEZ RODRÍGUEZ, COMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, CON MOTIVO DE LA LICENCIA OTORGADA AL C. LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Presidente Municipal Manuel Urquijo Beltrán manifiesta, que en virtud de la Licencia aprobada al Ciudadano Luis Francisco Medina Lugo le solicita al Ciudadano Juan Miguel Bojórquez Rodríguez que pase a este recinto, a efecto de proceder con la Protesta de Ley correspondiente.-----

---Inmediatamente después, el Ciudadano Presidente Municipal Manuel Urquijo Beltrán, procede a tomar la Protesta de Ley

correspondiente al C. Juan Miguel Bojórquez Rodríguez como Regidor del Ayuntamiento de Ahome.-----

---CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.---CONSTE.-----

MANUEL URQUIJO BELTRÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL

SANTA OBIDIA MEZA LUGO

DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA

DULCE MARÍA RUÍZ CASTRO

GLORIA LILIAN PARRA PEÑA

JULIA PÉREZ CARRIZOSA

PEDRO ESPARZA LÓPEZ

LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO

JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS

ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO

JUAN FRANCISCO LOPEZ ORDUÑO

GABRIEL VARGAS LANDEROS

PAOLA ELVIRA PEÑA PINTO

YOSHIO ESTEVICK VARGAS ESTRADA

HORACIO ALVAREZ CASTRO

RUBEN MEDINA ANGULO

PATRICIA LOPEZ RUIZ

LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA

LA SINDICA PROCURADORA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CECILIA HERNÁNDEZ FLORES

JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ

--ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 44 DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2018.--